



CARGO POR PROVEER			FUNCIONES
DENOMINACIÓN	REVISOR FISCAL	No. DE CARGOS	Ejercerá las funciones establecidas por las leyes que rigen la materia y en especial las contenidas en el artículo 33 de los Estatutos del IIAP, a saber: <ol style="list-style-type: none"> Vigilar las actividades económicas y financieras del Instituto y velar porque se ajusten estrictamente a lo dispuesto por la Asamblea General, la Asamblea Delegataria y la Junta Directiva. Revisar los libros y estados financieros, validar con su firma los respectivos balances y estados financieros y suministrar tanto a la Asamblea General como a la Asamblea Delegataria y Junta Directiva, las aclaraciones o informes que le sean solicitados. Revisar previamente los informes que, sobre los balances anuales, presente el Director a la Junta Directiva, a la Asamblea General o Asamblea Delegataria. Conceptuar sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración por la Asamblea General, la Asamblea Delegataria, la Junta Directiva o el Director General. Asistir, con voz, pero sin voto, a las reuniones de la Asamblea General, la Asamblea Delegataria y a la Junta Directiva cuando esta lo invite. Informar oportunamente y por escrito a la Asamblea General, a la Asamblea Delegataria, a la Junta Directiva y al director general, sobre las irregularidades que encuentre y sugerir las medidas a que hubiera lugar. Las demás establecidas en las disposiciones legales sobre la materia y las que sean propias de su rol por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio del Instituto. (el párrafo está inconcluso)
HONORARIOS MENSUALES	\$6.617.118	UNO (1)	
PERÍODO	01/01/2025 al 31/12/2028		
TIPO DE VINCULACIÓN	Contrato de Prestación de servicios profesionales		
INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS			
DEL:	28 de mayo de 2024 8 am	Pag Web www.iiap.org.co o Sede Principal IIAP Carrera 7 N° 29 – 57 B/Cesar Conto 3 Piso Quibdó – Chocó	
HASTA:	7 de junio de 2024 a las 5 pm		
PUBLICACIÓN LISTA DE ELEGIBLES			
	17 de junio de 2024 (Preliminar)	Pag Web www.iiap.org.co	
	24 de junio de 2024 (definitivo)		
CARGAR AQUÍ HOJA DE VIDA ASPIRANTE REVISORÍA FISCAL			
REQUISITOS			
De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos IIAP, Los aspirantes deberán presentar propuesta de servicios y hoja de vida con soportes, acreditando: <ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Contador Público Copia del documento de identidad (persona natural) o Certificado de existencia y representación Legal (persona jurídica) Copia de la tarjeta profesional de contador Registro de Vigencia de la inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no mayor a 30 días Registro Único Tributario Declaración juramentada donde manifieste no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses. Para el caso de personas jurídicas deberá acreditarse la documentación del personal ofrecido que prestaría los servicios de revisoría fiscal, además de los documentos legales de la persona jurídica, junto con el Registro de Vigencia de la inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no mayor a 30 días.			

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Reclamaciones:** las reclamaciones se presentarán los días 18 y 20 de junio de 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la sede principal del IIAP o en el correo electrónico iiap@iiap.org.co. Las reclamaciones serán resueltas el día 24 de junio de 2024, fecha en la que se publicará el listado definitivo de elegibles, para ser entregados a la Asamblea Delegataria, que elegirá el día 10 de julio de 2024.
- Documentación de inscripción:** El aspirante deberá presentar la hoja de vida con sus respectivos soportes, debidamente foliada, que incluya copia del documento de identidad y los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales vigentes (No superior a un mes). En cuanto a las certificaciones de experiencia deberán contener cargo, periodo laborado y funciones específicas. No se admitirán documentos en fecha y hora posterior a la establecida. La eventual falsedad en documentos aportados se reportará a las autoridades competentes.
- Anexo:** Se anexa a la presente convocatoria, el Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2024, emitido por la Junta Directiva por medio del cual se aprueba el Procedimiento para convocatoria y designación de los cargos de Dirección General y Revisoría Fiscal, del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, Periodo 2025 – 2028